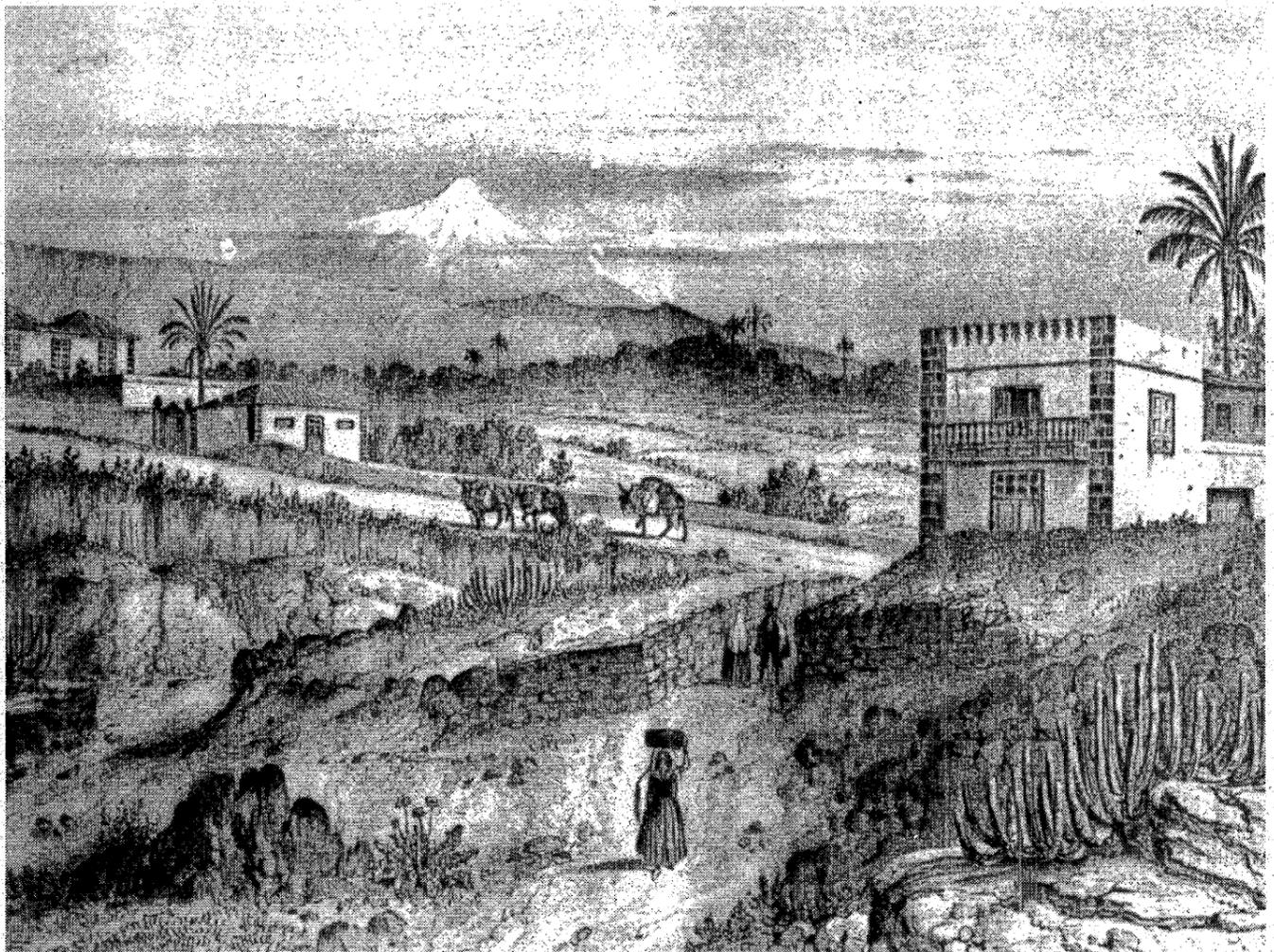


# Estado de la enseñanza en La Victoria en 1790, según su alcalde, Nicolás de Arauz y Molina

JOSÉ SANTOS PUERTO  
ANA VEGA NAVARRO

**M**UY Sr. Mío: He conferenciado con el venerable cura de este Lugar sobre las noticias que V.S. me pide, y debo decir:

1. A la primera, que este pueblo se compone de 417 vecinos.
  2. A la segunda, que no hay en él maestro de escuela con dotación, pues sólo Antonio Martín Fernández, clérigo presbítero del mismo Lugar, se ha aplicado, siempre por caridad, a enseñar a leer, escribir e instruir en la doctrina cristiana a algunos niños.
  3. A la tercera, no tengo entendido que algún niño de este Lugar pase a otro a tomar escuela.
  4. A la cuarta, que no hay maestra de niñas en este Lugar, que por oficio de enseñanza; y sólo tengo entendido que Josefa Benítez, María, hija de Francisco Vela; y Luisa, hija del Ayudante Luis García de la Cruz, se dedican por caridad a enseñar a leer a algunas niñas que concurren para ello a sus casas.
  5. A la quinta, que en este Lugar no hay alhóndiga, ni la ha habido jamás.
  6. A la sexta, que el medio que juzgo más oportuno para establecer en este pueblo una escuela pública de niños y otra de niñas es señalarles a los maestros una renta suficiente para su mantenimiento y vestuario; pero ignoro de dónde puede sacarse, porque en este pueblo no hay fondos ni arbitrios para ello; y ninguno para maestro de niños considero sujeto instruido que pueda desempeñar este ministerio con aprovechamiento; que sea preciso traer de fuera una mujer de buena conducta que sepa leer, escribir, hacer medias, coser y demás, que sea útil a la enseñanza y educación de dichas niñas; y menos se encuentra en este lugar sujeto que tenga haberes que destinar a comprar las primeras materias para el labor de estas jóvenes con la mira de las medias, cintas e hilo, que V.S. propone para la América.
- Que es lo que puedo decir en el asunto.  
Ntro. Señor guarde a V.S. muchos años.  
Lugar de La Victoria, septiembre 20 de



1790.  
Nicolás de Arauz y Molina [firmado y rubricado]  
Sr. Corregidor y Capitán a Guerra, D. Joaquín Bernard y Vargas.

**NOTA:** El informe de Bernard señalaba que para La Victoria podían suplir las escuelas de La Matanza. Y las cosas debieron permanecer igual por mucho tiempo, pues no

se nombra ninguna escuela en este pueblo de La Victoria ni en la Estadística de Francisco Escolar ni en el Diccionario de Madoz. En 1860, de acuerdo con el Diccionario Estadístico de Olive, ya hay escuela de niños y niñas con dotación pública. El maestro recibe a 34 niños y tiene una asignación de 3.000 reales, además de otros 800 para material; la maestra tiene una dotación de 1.500 reales, además de 200 para material de su escuela, a la que asisten 11 niñas. Según

estos datos de Olive, en 1861 el Ayuntamiento tiene un presupuesto de gastos para la instrucción de 8.000 reales, pero algunos años después las cosas educativas debieron empeorar porque los maestros Antonio Martín Miravall y Tomasa Expósito entablaron un pleito contra el Ayuntamiento por falta de pago. (Véase sobre el particular A. Fernández García. "La Victoria, 5 siglos". CCPC, 2002, pág. 230).●

# Estado de la enseñanza en Valle de Guerra en 1790, según su alcalde, Francisco Antonio de Armas

JOSÉ SANTOS PUERTO  
ANA VEGA NAVARRO

[Conviene también en este caso saber cómo era la ortografía original del alcalde, porque nos puede servir para comprender el estado general de la educación de los vecinos de Valle de Guerra: "Niamaestra de niñas queden enseñansa por oficio alguno ni quien sededique a aserlo poñosaberlo aser"].

**M**I más venerado Sr. Mío: En virtud de lo que V.S. me participa digo que en este pueblo el número de vecinos que hay son 188 vecinos. Esto es por lo que toca a todo lo que administra mi vara; y la mayor parte son todos pobres. Y por en cuanto al maestro de escuela, no se puede dar mayor arbitrio por ser su vecindario pobre, aunque si diesen todos, que fuera una escuela muy conveniente. Si hubiera quien la pagara, porque como en este lugar no hay alhóndiga ni otro fondo alguno de donde pagar al maestro, no se puede obligar a pagarla. Y que aunque no hay maestro, habiendo donde poderla pagar se podría buscar algún maestro que la diera. Y ni menos los niños de este lugar pasan a otro a tomar

escuela.  
Ni hay maestra de niñas que den enseñanza por oficio alguno, ni quien se dedique a hacerlo por no saberlo hacer. Comunicado con el párroco en el asunto y no me dio ningún arbitrio por lo ya dicho. Que fue con D. Isidoro Pestana, que es a quien toca este quadrón, y en lo demás que inteligenciado, pues es cuanto puedo decir a V.S.  
Ntro Sr. Guarde a V.S. muchos años.  
Valle de Guerra, y septiembre 19 de 1790.  
Francisco Antonio de Armas [firmado y rubricado].

**NOTA:** La solución propuesta por el corregidor Bernard para Valle de Guerra era radical, quizás en consonancia con la desidia y despreocupación de su alcalde: basta con que los niños acudan a las escuelas que puedan crearse en Tacoronte, pues ambas poblaciones sólo distan media legua.  
De acuerdo con la Estadística de Francisco Escolar no hay allí escuela al comenzar el siglo XIX. Sí aparece una escuela, a la que asisten entre 40 y 50 niños, en tiempos de la redacción del Diccionario de Madoz. En esa época parece ser de las mejor dotadas de la isla ¡con 4.500 reales! Quizás se trate de un error y por eso no aparece después reseñada en el Diccionario Estadístico-Administrativo de Pedro de Olive.●

